

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 13 DE JULIO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Salen seis veces a la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8.
En Menorca e Iviza, franco de porte. 10.
En los demas puntos del reino, id. id. 12.
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA

(Del Leon Español.)

Fecha de un año tiene ya el famoso programa de Manzanares: para echarlo a volar por el país, los generales de Vicalvaro esperaron al aniversario del triunfo obtenido el año de 1822 por la Milicia Nacional de Madrid sobre la Guardia Real sublevada: como si la significación del programa fuera poca, dado a luz en cualquiera día, les pareció oportuno añadirle este granito de pimienta; y ya que en política estaban resueltos a cambiar de frente, lo quisieron hacer al son de bombo y de platillos.

No se pueden quejar los generales vicalvareños de la infelicidad de su programa: legítima hijuela suya son las barricadas de Madrid; el pronunciamiento de Espartaco en Zaragoza por poderes; su rápida ida a aquella ciudad por cumplir los deseos de varios vecinos; su remolona venida a la corte, adonde le llamaba urgentemente la reina Doña Isabel II para formar un gabinete. Por línea recta emanan también del programa de Manzanares las infinitas juntas revolucionarias, que a impulsos de coque tratan de trastornar, se esmeraron como a porfía en barajarlo todo y confundirlo para que no quedaran reliquias de nada semejante a gobierno. Del programa de Manzanares traen su origen la Milicia nacional de todas armas; las nunca bien ponderadas Cortes constituyentes; los largos debates contra la unidad del culto; las persecuciones de prelados; la desamortización de los bienes del clero; de la beneficencia y de propios; la supresión de recursos permanentes para atender a las necesidades del Estado; la multitud de planes encaminados a cubrir el déficit del presupuesto; la poca eficacia de todos; la no aprobación de ninguno; la gran peoría del Erario; la miseria siempre en aumento; las facciones carlistas; las crisis ministeriales que se reproducen de semana en semana; las bases constitucionales para entretenimiento de ociosos; los rumores de alarma casi continuos por lo frecuentes, la exacerbación de los odios y el desenfreno de las pasiones; el caos densísimo que envuelve a España. Haciendo el resumen con un solo rasgo de pluma, hay que decir que del programa de Manzanares procede la situación actual, que nos aflige y desespera y nos consume y aniquila.

Hombres del llamado progreso, bien podéis ceñir hoy laureles a los que os empujaron al mando, ante cuya perspectiva seductora no sonreáis ya ni en vuestros más dorados sueños; entoned cánticos en su alabanza; agasajadles con vivas sonoros que les aturda y les regalen los oídos, y que esponjen, dilaten y embalesen sus corazones; dedicadles en patrióticos festines y copa en mano brindis altisonantes que animen su espíritu y rejuvenezcan su entusiasmo; paseadles en triunfo por calles y plazuelas al son de atronadoras salvas de artillería, de melodiosas músicas militares y de alegre repicar de campanas. Entre tanto nosotros silenciosos y meditabundos discurrirémos a la larga sobre la flaqueza de los que no saben hacer cara a la adversa fortuna, sobre la imprevisión de los que toman por consejera a la ira y ceden a los impetus del despecho, sobre el orgullo vano de los que imaginan poseer algo parecido al fabuloso tridente de Neptuno para revolver y aplacar las olas.

Un año tan solo ha bastado para venir a punto de ruina; tres han durado por lo común en nuestro país las situaciones revueltas; lo que es la presente amenaza con dar la regla por insegura, según se resquebraja y desmorona a toda prisa. Nada sucede inesperado, pues ya era punto menos que axioma que las máximas de los progresistas van por un lado y las de gobierno por otro, y con la postrera prueba que nos están dando, no caben argumentos en contra.

Así tratan de curarse en salud los progresistas de pura raza; victoriosos están y prevén su derrota, y tienden a ponerse en franquía para seducir nuevamente con sus utopías a los incautos. Como nosotros concebimos ellos que la situación va de remate; pero achacan la culpa al Gobierno por haber adulterado lo que apellidamos gloriosa revolución de julio, no adoptando el sistema progresista de lleno, y limitándose a plantear solo algunos de sus retazos.

Peregrino es por demás el argumento, originalísimo el eufio. ¿Qué falta al desenvolvimiento de las ideas progresistas en las bases de la proyectada Constitución del Estado? ¿No está allí la soberanía nacional hecha y derecha? ¿No han aprobado que haya diputaciones provinciales y ayuntamientos de modo que de corporaciones administrativas asciendan a deliberantes por su propia virtud y siempre que les viniere a cuento? ¿No han dado existencia a una Cámara, dividida en dos, con su diputación permanente y todo? ¿No han dado cabos de suelta que las atribuciones de las Cortes se ensanchen hasta la omnipotencia, y las prerogativas de la Corona se restrinjan hasta la nulidad a fuerza de inventar y poner cortapisas? ¿Que más piden y quieren y necesitan los progresistas de pura raza? ¿Hacia donde tiran y que más se extienden sus pretensiones? ¿No tienen ya jurado para los delitos de imprenta? ¿No dicen en las Cortes cuanto se les viene a la boca sobre el cielo y la tierra, sobre Dios y los hombres? ¿No cuentan con quinientos mil y tantos Milicianos, con lo que el bueno de Lafayette llamaba la opinión pública armada?

Es menester que no se alcinen los progresistas: la raíz del mal está en su sistema. Si, contra lo que se nos alcanza, aun no lo han planteado todo, ¿quién se lo impide? Si el régimen económico de nuestro partido les parece malo, ¿por qué no se apresuran a su reforma? Ahora ó nunca: suya es la situación por completo; no aleguen excusas, ni rebusquen escapatórias: público es que el general O'Donnell no sirve de rémora a sus designios, porque este en pleno Parlamento ha asegurado una y mas veces que no abriga segundas intenciones; que escrito está lo escrito hace ya un año en Manzanares, que no es hombre que retrocede de los caminos a que se lanza; que tiene resuelto vencer ó morir con el Sr. Duque de la Victoria; y en pleno Parlamento asimismo ha desafiado al Sr. Madoz progresista de los de color mas subido y mas bravo temple a que le citara una sola ocasion en que hubiera embarazado sus proyectos, y el señor Madoz nada tuvo que decir en contra; resultando además que á veces le infundió brios para ir adelante.

No hay que ponerlo en duda, todo favorece el desarrollo del sistema de los progresistas; todo menos, el sistema mismo, que claudica por todas sus bases, no dando de sí mas que un desconcierto de-

astroso. Aunque fueran capaces de evidenciar que no produce beneficios, por no estar planteado de lleno, les podría responder el país que por la muestra se conoce el paño y que lo ya vigente basta y sobra para testimonio de verdades y aniquilamiento de ilusiones. Consecuencia legítima es todo del programa de Manzanares y de la no bastardeada revolución de julio digase lo que se quiera por los que la llaman gloriosa y consideran malogrados sus frutos. Lo verdaderamente bastardeado fué el movimiento de junio con el programa de Manzanares, y la consiguiente victoria de los progresistas, y el sucesivo desarrollo de sus máximas disolventes, y la anarquía de ideas que hay en las Cortes, y han condenado los generales Espartaco y O'Donnell en un pos de otro.

Como no hay muerte que no tenga achaque, y ya se ve no muy remota la de la situación creada en julio, natural es que sus adictos atribuyan su fin á causas no dependientes de la situación misma. Verosímil es que no muera sino en manos de los que la juzgan poco avanzada, y precisamente de los remdios que la apliquen en tal sentido; siendo así ya no les quedará el eufio de creerla fiada por guardar miramientos y contemplaciones. Quienes atentarán á salvarla, bien podrían hacer alarde de volver la vida á difuntos. De consunción morirá y de anarquía y del vano empeño de resolver cuestiones de orden público y de hambre con palabrería hastiosa y árida y hueca.

¿Quién habia de decir á las gentes, cuyo entusiasmo se exalta al asomo de cada bullicio, que ya en el primer aniversario del programa de Manzanares se habian de anunciar las próximas exequias de la situación creada en julio?

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

El príncipe Gortschakoff avisa que hasta el 29 de junio nada importante habia ocurrido delante de Sebastopol. El fango de los sitiados continuaba siendo débil. El general ruso da cuenta á su gobierno de las pérdidas sufridas por su ejército en los combates sangrientos del 7 de junio. Hé aquí como las clasifica:

	Muertos.	Heridos.
General.	1	2
Jefes.	4	11
Subalternos.	27	69
Tropa.	501	2334
	533	2414

Total general: 2947

El general muerto se llamaba Timofeyev. Muy pronto hará un mes que los franceses tomaron el Mamelon vert; y hasta ahora nada sabemos de cierto acerca de los adelantos de las obras contra la torre Malakoff ni de las probabilidades de tomarla. Esto confirma lo que venimos diciendo: sobre que no es posible formar juicio de lo que es el sitio de Sebastopol por las otras plazas. Son dos grandes campañas atrincheradas que se atacan en el uno al otro.

El Thabor llegado de Marsella el 2 trae noticias de Constantínopla, que alcanzan hasta el 25. La proximidad de este punto al teatro de la guerra parece que debiera proporcionarle ocasiones de saber y conocer algo mas que nosotros sobre el estado de las cosas; mas por lo visto, ó está de noticias á nuestra misma altura, ó es tal la lentitud de las operaciones delante de Se-

bastopol, que nada de particular puede decir sobre los acontecimientos de Crimea. Según lo que se ha sabido por el Thabor acerca de los principales incidentes del ataque del día 18, parece que estando todo dispuesto para el asalto de la torre Malakoff, el punto militar y el Karabelnaya fueron ocupados por tres mil ingleses; pero se vieron obligados á repliegarse muy pronto, habiendo sufrido una pérdida de ochocientos hombres, quedando sin embargo las emboscadas de Rudierte en poder de los aliados. La división Autemarre fue la que tuvo los honores de la jornada. Aplaudida por el ejército entero, cuando la bandera del 19.º de línea tremoló sobre la torre Malakoff, no quiso retirarse sino en vista de la derrota sufrida á la derecha, donde el general Niel fue herido.

Aun cuando todavía no se ha recibido el parte detallado del general Pelissier acerca de este malhadado combate, si nuestros lectores recuerdan que nada dijo de la invasión de los ingleses en el Karabelnaya en su parte telegráfica del 19, juzgarán como nosotros juzgamos, que esta es una de las muchas suposiciones tan comunes en las correspondencias de Constantínopla. En cuanto á lo de la bandera que fué plantada en la torre Malakoff, sabemos que los franceses sufrieron el choque de las reservas rusas mucho antes de llegar á esta fortificación; que se vieron en la necesidad de retirarse perdiendo en el retroceso el Mamelon vert, que habian tomado con sobrada facilidad, si bien volvieron á ocuparlo por fin, y que de todos modos, antes de llegar á la torre Malakoff hay un vasto sistema de fortificación, siguiendo la espresion de un oficial francés cuya conquista debe ser muy disputada, á juzgar por lo que se ha podido observar hasta ahora. Las únicas noticias referentes al Thabor de que no tenemos conocimiento, son la de haber sido herido el comandante general de ingenieros, el general Niel, y la muerte de los generales Laboussiniere y Guerin que la Prensa de Oriente confirma. Solo se ha hablado de los generales Mayran y Brunet, mas por lo visto son cuatro los muertos en el ataque de Malakoff.

Un incendio ha acabado con los restos de Kerchi, y en Anapa los circasianos están concluyendo de arruinar todas las fortificaciones.

De las escuadras del Báltico solo se sabe que continúan á la vista de la isla de Cronstadt. Una de las máquinas infernales que fueron sacadas del mar, estalló mientras la colocaban á bordo del Exmouth, de cuyas resultas el almirante Seymour y el capitán Lewis han sido gravemente heridos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de julio.

Hé aquí la carta que el desgraciado D. Blas Durana escribe desde Barcelona á un amigo suyo, pidiendo no morir de muerte afrentosa: «Sr. D. Leon Moncazi. — Mi siempre querido amigo: Una enajenación mental, mas que otra cosa, provocada sin duda alguna por... de una señora ó muger, que por mi fatal estrélla conocí, me puso en el desesperado caso de dárla muerte, ó mejor dicho, asesinarla. De sus resultas estoy sentenciado á muerte en garrote vil, como el mas criminal de los criminales, habiendo salido ya de aquí la causa para la aprobación en el consejo real. En tan triste cuanto angustiosa situación, recorro á ti para que hagas lo que puedas, á fin de librarme de tamaña deshonra y salvar asimismo la de mi desventurada familia.

Si mi fatal destino me conduce á morir, al menos quisiera fuere como soldado y caballero, pues nunca hasta el día he manchado en

lo mas mínimo esta noble cualidad, con la que todavia me honro.

Adios, amigo mio, salud y buena suerte de sea tengas, tu desgraciado a la par que digno de compasion.—Blas Durana.

Torre de la Ciudadela de Barcelona 25 de junio de 1855.

Dice el Ancora de Barcelona:

Hemos leído atentamente el juicio que sobre los recientes sucesos de esta capital formula la prensa de la corte, y á continuación insertamos el que emiten algunos de los principales periódicos de la misma. Con este motivo llamamos la atención sobre algunas de las ideas que en las siguientes frases se vierten, y calcúlese por ahí á que pueden conducirnos esas vicisitudes industriales de que se ocupa la prensa de algunos dias á esta parte:

Dice la Epoca:

«Hoy repetimos nuestra oferta de ayer al gobierno de S. M. Estamos á su lado, olvidándolo todo, para apoyarlo con nuestra palabra, con nuestro voto, para salvar la sociedad, las leyes, el trono de la reina, la libertad y el honor de la España. Cuando la crisis pase, entonces diremos al gobierno lo que exige la situación de Cataluña, si no ha de ser Barcelona una complicacion eterna para todos los gobiernos y para todas las situaciones.»

Las Novedades dicen así:

«El gobierno, segun sabemos hoy por el conducto mas respetable, confia en que los medios conciliadores que se han adoptado por las autoridades de Cataluña, bastarán á calmar la agitación y restablecer la tranquilidad; pero si así no sucediera, está resuelto á conseguirlo haciendo uso de medidas enérgicas, apoyado en la fuerza material, por sensible que le sea recurrir á semejante extremo, menos perjudicial, sin embargo, que la prolongacion del dórden.»

La España se produce en los términos siguientes:

«El consejo de ministros estuvo reunido ayer largo rato con el objeto de deliberar acerca de las medidas que reclama la situación de Cataluña, con presencia de los infirmos que de palabra y por escrito ha traído un jefe del cuerpo de estado mayor. Parece que la discusión fué larga, y que costó bastante trabajo venir á un acuerdo sobre el sistema que debía seguirse. Segun nuestros informes hubo en un principio dos pareceres, el de concesiones y el de la defensa del principio de autoridad hasta donde lo consistiese la prudencia. Parece que este fué al fin el que prevaleció, conviniendo el consejo que debían emplearse medios de persuasión y de buen consejo, y que cuando estos no alcanzen á conseguir el objeto deseado, la autoridad despliegue la mayor energía, no consintiendo en ningún caso que se coarte en lo mas mínimo la libertad que en cuanto á trabajo y jornales tienen respectivamente el fabricante y el operario. Anoche se hablaba mucho de la salida del general Espartero ó del general O'Donnell para Cataluña; pero segun nuestras noticias, aun no se ha tocado semejante punto.

Una comisión de los operarios ha llegado á Madrid con el objeto de oponer al gobierno los motivos que han producido la sedición y los medios de disiparla.

Esta mañana se han recibido dos partes telegráficas de Barcelona, que presentan la situación de aquella capital bajo un aspecto completamente cambiado.

Por consecuencia de estas noticias tranquilizadoras, el gobierno ha mandado suspender la marcha de las tropas, que debían haber salido hoy por el ferro-carril. Se cree que no será necesario enviar refuerzos á Cataluña. Por fin, parece que la corte podrá marchar pasado mañana para el Escorial.»

El Occidente dice que la situación gravísima de Cataluña tiene por causa principal las muchas contemplaciones, y algunas, que se han tenido con aquel país, que es necesario tratarle un poco á lo Felipe V, y que para ello basta un general enérgico con fuerzas suficientes.

El Occidente dice que en vista de la conducta miserable, ingrata, desleal y antipatriótica de las opiniones extremas y de los que aspiran á una situación esclusiva y de pandilla, los liberales sinceros que han aceptado de buena fe

las legítimas exigencias de la opinion, los hombres que, por no producir un rompimiento e candaloso, han disimulado muchos errores, muchas faltas, y muchas injusticias, aun á costa de hacerse cómplices de los primeros; los patriotas que han sacrificado sus aspiraciones personales y sus tendencias de partido en aras de la concordia, á riesgo de que sus desinteresados sacrificios se interpretaran como se han interpretado por miras de orgullo, por concesiones de la debilidad, se han alajado naturalmente al penetrarse de una manera indudable de las pretensiones exclusivas, de los manejos ocultos, y de las manifestaciones públicas de ciertas banderías y de ciertos políticos.

S. M. ha dispuesto que el duque de la Victoria sea considerado como coronel titular del regimiento de caballería Husares de la Princesa que acaba de crearse, conforme lo fué antes del regimiento de la misma arma y nombre.

(Epoca.)

GACETILLA.

FISONOMIA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 20.—Y ná de cuento.

Viendo Diógenes á un muchacho bastardo que se divertía en tirar piedras á la gente, le dijo:

—Mira no des á tu padre.

¿Por qué recordamos involuntariamente esta anécdota siempre que el gran Garcia Ruiz se desata contra los polacos en la Asamblea, que suele ser todas las veces que habla?

No lo sabemos; pero es lo cierto que el señor Moreno Barrera ha sido reelegido diputado por la provincia de Sevilla.

Y ahí va ese apunte para la historia de las incompatibilidades.

El señor Moreno Barrera es republicano.

El señor Moreno Barrera es regente de audiencia.

El señor Moreno Barrera es diputado.

Estas tres cosas parecerán incompatibles; pero con un poco de habilidad y otro poquito de democracia, se hacen milagros mucho mayores.

Aconsejamos al señor Garcia Ruiz que no se entretenga en tirar piedras, porque tiene muchos padres en la Asamblea.

Olvidando el divino Batllés que los progresistas no tienen nada de eclesiástico, ha querido medirlos por el mismo rasero que á los curas, pidiendo que se revisen todos los expedientes de las clases pasivas.

—¿Se aprobó la proposición?

No era justa; pues consta que los moderados han cometido grandes injusticias por favorecer á los progresistas. Si hubiera sido al revés...

Pero como el presupuesto de las clases pasivas se halla excesivamente recargado, el nuevo ministro de Hacienda quiso dar una muestra de su amor á la justicia y á las economías, leyendo un proyecto de ley para que se abonaran á los cesantes del 43 los años que han estado sin colocacion.

¿Es esto risible ó lástimoso?

Sesion del 21.—Es ambas cosas.

Aunque estamos por lo primero, porque para lástimas siempre sobra asunto mandando los progresistas.

Y este ya es otro cuento.

Al propio tiempo que la asamblea hacia mención honorífica y concedía una pensión á las familias de dos complicados en la rebelion de Hecho y Ansó, circulaba por Madrid la siguiente noticia.

«Han sido fusilados en Zaragoza, el cabecilla Hernando y seis sargentos de los que tomaron parte en la última rebelion.»

Pesando con tan desigual balanza delitos idénticos en el fondo, el Gobierno y la Asamblea convierten la espada de la justicia en una arma de venganza política. En vano los nuevos sofistas intentan cubrir con un manto de frases la desnudez de este elocuente y horrible contrasentido. En el fondo de la conciencia de todos los hombres honrados estas y aquellas rebeliones son hechos de la misma especie.

Nos hemos puesto tristes. Siempre nos produce ese efecto la vista de la sangre. Es una pensión que debemos á nuestra naturaleza, y eso que no nos hemos sublevado en Huesca, ni en Galicia, ni en Alicante, ni probablemente nos sublevaremos nunca. Hacemos esta ingenua confesion, aun á riesgo de rebajar nuestra importancia política.

Es mucho empeño el del Sr. Orense y el de sus amigos en cargarnos de libertades! Libertad de imprenta, libertad de enseñanza, libertad de asociacion, unidad de fuero, sufragio universal: la defensa de todas estas pequeñas, acerca de las cuales se han escrito miles de volúmenes, no le costó al Sr. Orense mas que un discurso. Le damos este nombre, porque S. S., segun costumbre, discurre por varios estados europeos, olvidándose de dar una vueltecita por el de la ciencia.

No hay que decir que trató el asunto con elevacion: habló desde la montaña.

Sesion del dia 22.

Diversi lingua, horribili Tavelle,

Parole di dolore, cuenti d'ira,

Voce alte é fiocche é suondi man con elle.

Ignoramos si en tiempo de Dante hubo asambleas parlamentarias: se lo hemos de preguntar al Sr. Orense, que es tan fuerte en historia. De lo que no tenemos duda es de haber leído en su Inferno los versos anteriores.

¿Y á propósito de qué se armó la torment?

A propósito de nada: á propósito de que los nubarrones de la montaña, preñados siempre de ruido, tenían ganas de estallar, y aprovecharon una cuestion de trámite: verdad es que fueron despues absorbidos por el nublado Rios Rosas, que sobre tronar mas fuerte suele disparar alguno que otro rayo. Díganlo si no los Sres. Salmeron y Olózaga.

Nos acomete un escrúpulo. ¿Si habremos escrito alguna vez en El Padre Cobas juro de heredad. Lo sentimos, sobre todo, desde que sabemos que esta frase disgusta por razones colaterales al hermano de nuestro ministro plenipotenciario en Paris. Si hemos cometido esta ligereza, nos hallamos dispuestos á dar las mismas explicaciones que el Sr. Rios Rosas.

Sesion del dia 23.—Como dia de interpretaciones, fué destinado á los intereses de localidad. La provincia de Huesca se contentó con pedir fusiles por órgano del Sr. Moncasi; el señor San Miguel, inspector de la Milicia, le dió quinientos en el acto.

Con muchos diputados como el Sr. Moncasi, en lugar de fabricar leyes, la Asamblea debiera fabricar armas. Pruebas tiene dadas de ser bastante inteligente en la materia.

(Padre Cobas.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 1.ª

Orden general del 12 de julio de 1855, en Palma.

«Por el ministerio de la guerra se ha comunicado al Excmo. Sr. capitán general de estas Islas, con fecha 21 próximo pasado la Real orden del tenor siguiente:

«Excmo. Sr.—El señor ministro de la guerra dice hoy al director general de infantería lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. de 20 de febrero del año último, en la que acompaña la instancia que le ha dirigido el cabo 2.º del batallon cazadores de Baza, Eduardo Fuero y Errarte, y consulta si tiene ó no derecho el interesado al premio pecuniario que establece el real decreto de 2 de julio de 1851. Enterada S. M. y resultando del expediente que el mencionado cabo sentó voluntariamente por ocho años sin que aparezca mediase circunstancia alguna por lo que se pueda deducir aspirase al mencionado premio pecuniario, cuyos efectos le son inaplicables por que no estaba dentro de la edad que determina el artículo 23 de dicho real decreto, asi como tampoco los de la circular de que se ampara dictado por V. E. en 30 de noviembre de 1853, la cual se concreta á los individuos del arma que próximos á cumplir el tiempo de su empeño se presten al reenganche, tomando en cuenta que cuando ingresó en las filas el inte-

resado no estaban aun cubiertas las bajas segun V. E. manifiesta provenientes de los que habian redimido su suerte conforme al precitado real decreto, considerando, que, como efecto del mismo, subrago el Fuero la plaza que le cupo en 1850, por lo cual y estar exento de reemplazos, cabe dispensar el año de edad que al filiarse le faltaba para tener los fijados en el repetido artículo 23, y atendiendo por último la especialidad del caso y circunstancias del cabo Eduardo Fuero y Errarte se ha servido S. M. por gracia especial, y en conformidad con lo espuesto por el tribunal supremo de guerra y marina, concederle el premio pecuniario que solicita por ocho años á que se comprometió conforme al espresado real decreto de 2 de julio de 1851, siendo al propio tiempo su voluntad que la mencionada gracia sirva de regla general para los que se hallen en idéntica situacion que el interesado, pero no cesitando para obtenerla la real aprobacion.—El real órden comunicado por dicho Sr. ministro trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que de órden de S. M. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las clases á quienes corresponde.—El Brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz Morales.

DON JOSÉ MIGUEL TRIAS, gefe de administracion civil y gobernador de la provincia de las Islas Baleares.

Con el objeto de evitar abusos que motivan continuas quejas y los graves males que pueden sobrevenir en los casos de hidrofobia que en la presente estacion suele desarrollarse frecuentemente,

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Todo perro deberá llevar collar con el nombre del dueño y señas de su habitacion, bajo la multa de 20 rs. vn.

Art. 2.º Los perros de presa ó alanos y mastines deberán llevar ademas bozal con cruz de hierro ó de otro metal sólido, de manera que no puedan morder; bajo la multa de 30 rs. vn.

Art. 3.º El perro que se encontrare por las calles, paseos, caminos ó campos sin el collar prescrito en el art. 1.º, será considerado sin dueño y muerto.

Art. 4.º El que quitare á un perro el collar ó bozal, ó borrarle en todo la inscripción del primero, incurrirá en la multa de 40 rs. vn.; y siendo menor de edad la pagarán sus padres, tutores ó curadores.

Art. 5.º La reincidencia en cualquiera de las faltas á que se refieren los artículos anteriores, será castigada con doble multa, y repitiéndose la infraccion se impondrá mayor cantidad segun las circunstancias; en la inteligencia de que, siendo estas agravantes, se formará causa á los infractores por desobediencia á los mandatos de la autoridad. Los infractores serán ademas responsables de todos los daños y perjuicios que su falta hubiese motivado.

Art. 6.º No tendrá efecto el presente bando hasta el sexto dia despues de su publicacion.

Los alcaldes constitucionales, comisario de vigilancia y demas autoridades subalternas de la mia quedan encargados del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones por medio de todos sus dependientes, á quienes comunicarán al efecto las órdenes mas oportunas y eficaces, y particularmente la de que ningun perro sea muerto en sitio público.

Los referidos alcaldes constitucionales publicarán el presente bando en la forma de costumbre á fin de que llegue á noticia de los habitantes hasta en los puntos mas apartados de su respectivo distrito municipal. Palma 12 de julio de 1855.—José Miguel Trias.—Por mandato de S. S.—El secretario, Eduardo Infante.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Venta de bienes nacionales.

Habiendo observado que no todos los actuales poseedores, administradores ó mayordomos

de las diferentes clases de bienes que abraza la desamortizacion de que es objeto la ley de 4.º de mayo último, han presentado las relaciones de la consistencia de aquellos dentro del plazo que terminó el día 30 de junio último; he creído de mi deber cumpliendo con las órdenes terminantes que al efecto me ha comunicado el Exmo. Sr. ministro de Hacienda escitar por medio de este recuerdo á todos los poseedores ó mayordomos de dichos bienes que han dejado de presentar el referido documento, á que lo hagan dentro del término de ocho días.

Yo confío que penetrados del impulso que la desamortizacion ha de dar á la riqueza del país, cuyo desarrollo tanto se desea por todas las clases de la sociedad; no demorarán por mas tiempo la presentacion de las relaciones de que se trata, y se persuadirán al mismo tiempo de que obligado á cumplir estrictamente las órdenes que la superioridad me tiene dirigidas sobre el particular, me veré en el sensible caso de obrar con energía, contra aquellos, que indiferentes ó apáticos á mi escitacion, dejen transcurrir el tiempo señalado sin llenar por su parte la obligacion que se les ha impuesto de manifestar los bienes que poseen ó administran, ó las causas que no les permiten evacuar este cometido en el periodo prefijado.

Notoria es del público la repugnancia con que siempre he dictado medidas coactivas, cuando ha sido necesario apelar á este extremo; y abrigo la esperanza de que no vendrá el caso de tener que hacer uso de ellas en materia de tanto interés é importancia. Palma 41 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

La publicidad en los actos de las autoridades y corporaciones es siempre una garantía del leal proceder de estas, y una satisfacción para los ciudadanos cuyos intereses y bienestar se confía á su patriotismo: pero si se trata de funciones relativas á la administracion de caudales, la publicidad entonces es un deber sagrado por que interesa á la honra de los administradores. Por eso la ley de

3 de febrero de 1823 en su artículo 39 dispone que los ayuntamientos en los primeros dias de cada mes publiquen estados de la entrada, salida y existencia de fondos municipales en el anterior, fijandolos en la puerta de la sala capitular donde permanecerán hasta la publicacion de otro nuevo estado.

Y habiendo llegado á mi noticia que son varios los ayuntamientos de esta provincia que descuidan un servicio tan importante, he acordado prevenilos que sin necesidad de mas aviso, y bajo su mas estrecha responsabilidad, den puntual cumplimiento al citado artículo 39 de la ley vigente de ayuntamientos, avisandome el recibo de esta circular.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

La direccion general de contribuciones en circular fecha 21 de junio próximo pasado dice á esta dependencia lo siguiente:

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general con fecha 16 del actual la Real orden siguiente.—Exmo. Sr.—Los señores diputados secretarios de las cortes constituyentes dicen á este ministerio en 14 del actual lo que sigue.—Las cortes constituyentes, conformándose con el dictamen emitido por una comision de su seno sobre la proposicion de ley de varios señores diputados relativa á que no se exigiese á los pueblos la parte de consumos que dejaron de satisfacer en virtud de disposiciones de las juntas gubernativas de provincia, han desestimado, en la sesion de ayer dicha proposicion, la solicitud que en igual sentido les habia sido elevada por el ayuntamiento de Vich, y cualquiera otra que tienda al mismo objeto.—De Real orden comunicada por el señor ministro de Hacienda lo traslado á V. I. para los efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para su puntual y exacto cumplimiento.

En su consecuencia, todos los dueños de los depósitos de líquidos y cereales y de las fábricas de jabon que se hallaban establecidas en esta capital cuando la supresion de los derechos de puertas y consumos en 31 de diciembre del año próximo pasado, se presentarán por sí ó por medio de sus apoderados ó representantes dentro el

plazo improrogable de 15 dias contados desde el de su publicacion en las oficinas de esta administracion y mesa del ramo, á hacer efectivas las cantidades que están adeudando por tal concepto y respectivas á los consumos que resultan habidos de dichos depósitos y fábricas en el año último segun la liquidacion practicada de los mismos: bajo el bien entendido que la administracion á causa de las repetidas órdenes del gobierno tan perentorias y apremiantes, no puede menos de pasado el término señalado, procurar por todos los medios judiciales que las leyes é instrucciones vigentes prescriben para los morosos, el pago de los débitos que resulten sin satisfacer el día 1.º de agosto y de los cuales en relacion nominal debe dar cuenta á las autoridades superiores para los efectos oportunos. Palma de Mallorca á 8 de julio de 1855.—Francisco de la Peña.

PALMA 13 DE JULIO.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

CONTINUACION — En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio de las funciones que van á celebrarse en la iglesia de religiosas Capuchinas para solemnizar la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria. Segun los preparativos que se están haciendo no dudamos en creer que corresponderán al elevado objeto al cual se dedican.

FIESTAS DE CALLE.—Por mas que esta popular diversion haya degenerado mucho de lo que era en años anteriores, todavía las celebran con lucidez algunos barrios de esta capital: en uno de estos dias tendrá lugar la del Carmen y la concurrencia no dejará de ser numerosa por lo espaciosa que son las calles inmediatas y su proximidad al paseo de la Rambla.

ADVERTENCIA.—Nos hallamos ya en la temporada de baños y sabido es que los muchachos á cualquiera hora del dia se arrojan al mar. Deseáramos que se vigilaran convenientemente los sitios mas concurridos, tales como

la Portella y el Muelle, para que de este modo pudiera precaverse cualquier desgracia.

SERÁ UN OLVIDO.—Al subir al poder el actual ministro de Hacienda Sr. Bruil, estableció reglas fijas para que no pudiesen escalar los destinos públicos, para que estos recayesen en los cesantes, para matar la empleomanía, para no gravar el presupuesto, para que sé yo cuantas cosas mas. Hé aquí algunos párrafos de aquella acertada disposicion.

«De cada tres vacantes se concederán dos á los empleados cesantes, recayendo una de ellas precisamente en persona que disfrute haber de cesantia, y la tercera al ascenso ó al mérito notoriamente reconocido ó justificado.»

«La moralidad, la aptitud, los mejores servicios y la afeccion á las instituciones serán los únicos títulos de un empleado para ser incluido en las propuestas.»

Creíamos que no llevando de vida esta disposicion mas que 28 dias estaba todavía en observancia; pero nos engañáramos. Derogada está ya seguramente cuando se confieren destinos á sujetos que no están comprendidos en ninguna de las clases de que habla la Real orden, y que, rigiendo esta, no pueden tener ingreso en el gremio de la turroberia financiera por mas que los abrumen y sean dignos de premio méritos de todos reconocidos. Lo son sin duda los que el público nunca ha negado á los gacetilleros del Genio. La voluntad provincial galardonó ya á uno: el Sr. Bruil ha agasajado ahora á otro con una barrita del consabido. Dicen que no es cesante, (¡agraciado, no el turron,) á lo menos como empleado: dicen que no ha tenido nunca esta última cualidad; pero dicen que es gacetillero del Genio y váyase lo uno por lo otro.

El estro del Sr. S. Z. puede ejercitarse con tal motivo añadiendo algun inspirado canto á este interesante poema *bucólico legal*.

NOMBRAMIENTO.—Parece que D. Jaime Cabanellas ha sido nombrado archivero de la Contaduría de hacienda pública de estas islas, con 5000 rs. de sueldo.

BOLETIN COMERCIAL.

LISTA DEL LLOID.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.
A la Habana.
Junio 10. Atenas, cap. Cerdá.
" " Constancia, cap. Oliver.

MERCADOS.

Inca.

Juésves 12 de julio de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo.	Quartera.	4	4		4	16	
Candeal, xexa.	"	4	49				
Cebada (ordi).	"	2	7				
Habas.	"	3	18		4	16	
Habichuelas.	"						
Garbanzos. . . .	"						
Guijas.	"						
Arroz.	arroba.	1	44	4			
Cerdos cebad.	"						
Aceite.	cuartan.	1	1	10			
Vino.	cuartin.	2	12				
Aguardiente. . .	"	7	8				
Carbon.	quintal.		18	6			
Leña.	"		3				
Algarrobas. . . .	"						
Almendron. . . .	"						
Queso.	"						
Lana.	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 12.

Para Santa Pola bote S. Isidro, de 12 ton., pat. Climent, con terralla.
Para Mahon laud Carmen, de 22 ton., pat. Vivó, con 7 pasag., trigo y efectos.
Para Iviza javeque Ciudadano, de 32 ton., pat. Ribas, en lastre.

Para id. javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Ferrer, con 4 pasag., efectos y balija.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

S. BUENAVENTURA, OBISPO Y DOCTOR.

Fué S. Buenaventura hijo de padres respetables por su nobleza y bienes de fortuna y mucho mas por su acrisolada virtud. Las oraciones del seráfico Francisco libraron de la muerte á Buenaventura, en quien parecia haber nacido la virtud. A los 22 años vistió el hábito de los menores, y el estado religioso dió última mano á su perfeccion. Era ejemplar su caridad, y su humildad sin igual. Clemente IV le nombró arzobispo de York; y Gregorio X le creó cardenal y le consagró obispo de Albano. Enseñó en la universidad de Paris y escribió muchos tratados excelentes. Murió á la edad de 33 años mientras se celebraba el concilio general de Lion en Francia, al cual habia sido llamado por el soberano Pontífice.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN LAS CAPUCHINAS.

Dia 14 se dará principio á las seis de la tarde con un solemne *Te-Deum* y luego unas armoniosas completas cantadas por la música.

Dia 15 á las diez de la mañana se cantará la misa mayor con música y sermon siendo el orador D. Cayetano Ignacio Seguí Pro. Por la tarde á las seis se rezará el Smo. trisagio, la letanía lauretana y gozos.

Dia 16 á las diez de la mañana se dirá la misa mayor á toda orquesta, en cuyo ofertorio predicará D. Jaime Pons Pro. y domero de la Santa iglesia. Por la tarde á las seis, despues de un rato de oracion mental, se dirá la coronita de las doce estrellas, letanía y gozos.

Dia 17 á las diez de la mañana se cantará la misa mayor por la música y predicará las glorias de tan dulce misterio D. Miguel Coll Pro. agustino exelaustrado. Por la tarde á las seis cantará la música á toda orquesta una parte del santísimo rosario, dando fin á tan solemnes cultos con la letanía y gozos.

Nuestro Ilmo. Prelado ha concedido 40 dias de indulgencia á los que asistiesen á cualquiera de los actos espresados.

= El domingo en S. Jaime á las cuatro y media de la tarde se practicará la devocion de la novena de S. Cayetano, con sermon que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí, Pro.

= En el Santo Hospital general al anocheecer cantará la música solemnes completas en preparacion á la festividad de Nuestra Señora del Carmen.

= En las Miñonas al toque de oraciones se hará la devocion del tercer domingo de S. Luis Gonzaga.

= En la iglesia de religiosas de Santa Teresa de Jesus empiezan cuarenta-horas dedicadas á la Virgen del Carmen; exponiendose S. D. M. á las diez de la mañana y en seguida la misa mayor solemne.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	49 grad	28 3	75
12 del dia.	22	28 3	75
5 de la tarde.	22	28 3	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salta el sol á las — 4 hs. 41 s.

Pónese á las — 7 » 19 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 56 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

Las personas que quieran adquirir porciones de tierra para solares, vulgo *trats*, para construir casas de recreo, ó para los efectos que mejor les parezca, en uno de los pun-

tos mas alegres, sanos y de las mejores vistas que pueden des-arse, en el distrito de la Bonanova, se avistarán con D. Antonio Bisquerra agrimensor, que vive en la Llonjeta número 54.

Advertencia: La referida enagenacion se verificará á razon de un real de vellon precio ó entrada por cada vara cuadrada de Castilla, y de otro real censo reservativo anual por cada veinte y cinco varas cuadradas de terreno, ó sea por cada veinte y cinco cuerdos de terreno de una vara cada uno de lado, en los solares de primera calidad; y con una rebaja del 25 por 100 del precio indicado en los restantes.

Los alquiritentes tendrán el derecho de elegir el solar que mas les acomode, por el orden que solicitarán la adquisicion ó que se presentarán, á cuyo efecto tendrá Bisquerra una lista en la que ellos mismos se inscribirán, ó se harán inscribir por el orden que ayan presentándose; pero hecha una vez la eleccion no podrán variarla; porque es necesario saber cuales solares estan enajenados ya, y cuales para enajenarse aun.

Sirvientes.

Se necesita una criada de buenas circunstancias que sepa guisar y desempeñar los quehaceres de una casa. En esta imprenta darán razon.

Objetos de escritorio.

En la Imprenta Balear acaba de recibirse una gran remesa de papel blanco para cartas, francés, del llamado *ondulé*, inmejorable en su clase: sobres de la misma calidad adaptados al tamaño del papel y ademas un surtido de plumas de acero platinadas por medio del galvanismo cortadas para letra española é inglesa.

IMPRESION BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.